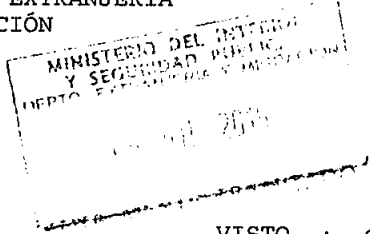


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6608115



RESOLUCIÓN EXENTA N° 140210

SANTIAGO, 04 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ancizar PEÑA FAJARDO RUN: 24.711.653-2
2. Don Rony Stiven PEREZ PEREZ RUN: 24.318.419-3
3. Don Jhonier Duvan CASTAÑEDA CALVO RUN: 24.952.598-7
4. Don Benedikt Johann Michael HORA RUN: 24.921.843-K
5. Doña Silvia GOMEZ SUAREZ RUN: 24.578.842-8
6. Doña Karin Yessenia CARRIL QUIROZ RUN: 22.621.816-5
7. Doña Lucy Jimena Marisol JUAREZ VELASQUEZ RUN: 24.986.623-7
8. Don Jose Carlos LOPEZ RESTREPO RUN: 24.990.380-9
9. Don Carlos Alberto SERRANO ROMERA RUN: 24.693.821-0
10. Don Lenin Alberto HEREDIA RAMIREZ RUN: 24.025.772-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/COC  
[141]04/07/2016